

PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 5532

PARRAL, Noviembre 23 del 2011.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

2.- El Decreto Exento Nº 0515, de fecha 09.04.96.

3.- El Certificado de Nacimiento Nº297.565.663, de 21.11.2011, del Registro Civil.-

DECRETO:

1.- RECONOZCASE y PAGUESE, el derecho para impetrar Asignación LORETO HERNANDEZ QUEVEDO, Administrativo, Grado 17º Familiar, a doña: E.M.R., por la carga que se señala:

NOMBRE

PARENTESCO

DESDE

HASTA

GABRIEL J. SEPULVEDA HERNANDEZ HIJO

14.11,2011 14.11.2029

PERSONAL JEFE DE

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. Nº 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.